

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN ALVARADO OBRAS POR IMPUESTOS 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO”

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1.	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1.	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	7
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	8
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 40 puntos	10
3.1.1.2.	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.	10
	Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 10 puntos	11
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	11
3.1.1.4.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	15
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,96 puntos	15
3.1.1.5.	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	15
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	15
3.1.1.6.	EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	15
	Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	15
3.1.1.7.	TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	15
	Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 0 puntos	16
3.1.2.	INSERGROUP ISG SAS	16
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	17
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 40 puntos	19
3.1.2.2.	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.	19
	Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 10 puntos	20
3.1.2.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	20
3.1.2.4.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	24
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,87 puntos	24
3.1.2.5.	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	24
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	24
3.1.2.6.	EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	24
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	25
3.1.2.7.	TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	25
	Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	25
3.1.3.	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	25
3.1.3.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	26
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 40 puntos	28
3.1.3.2.	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.	28
	Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 10 puntos	29
3.1.3.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	29
3.1.3.4.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	33

Puntaje obtenido por oferta económica: 19,94 puntos	33
3.1.3.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	33
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	34
3.1.3.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	34
Puntaje obtenido por quipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: 5 puntos	34
3.1.3.7. TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	34
Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	34
3.1.4. ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	34
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	35
Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 40 puntos	37
3.1.4.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.	37
Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 20 puntos	38
3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	38
3.1.4.4. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	42
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,85 puntos	42
3.1.4.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	42
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	42
3.1.4.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	42
Puntaje obtenido por quipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: 5 puntos	43
3.1.4.7. TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	43
Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	43
3.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	44
3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	45

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO” y cuyo cierre se efectuó dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas: OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	18/10/2023 9:00 AM	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	NA	(9) Correos recibidos el 18/09/2023: 7:39 a.m. 7:39 a.m. 7:39 a.m. 7:44 a.m. 7:54 a.m. 7:55 a.m. 7:55 a.m. 7:56 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 18/10/2023: 8:20 a.m. 8:39 a.m. 8:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 18/10/2023: 8:40 a.m. 8:40 a.m. 8:40 a.m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(4) Correos recibidos el	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				18/10/2023: 8:44 a.m. 8:44 a.m. 8:45 a.m. 8:53 a.m.			

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO”, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia adicional	Experiencia específica adicional del proponente	40	60
	Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.	20	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección.

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * ... P_N * P_o * P_o * ... * P_{oNV}}$$

Dónde:

- G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial
- NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)
- N= Número de ofertas válidas presentadas
- Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación
- V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(G_{po} - V)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } G_{po}$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|G_{po} - V|)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores mayores a } G_{po}$$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	104	Fiduciaria la Previsora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Ecopetrol ZOMAC	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca.	3-1-77258-009-2019	NA	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	17/10/2019	29/08/2020	Liquidado	\$ 689.902.504	785,94	I	100%	\$ 689.902.504	785,94
														\$ 689.902.504,00	785,94

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p>El proponente presenta un (01) contrato con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El valor del presupuesto acreditado es de 785,94, valor superior al cien por ciento (100%) del valor del proyecto expresado en SMMLV (274,83) para el presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	Correo 06 - Correo N° 3 Requisitos Ponderables I- 18. Req Pon_ Exp Adic ppte. pdf Pág. 1-41
<p>El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018"; fue ejecutado directamente, se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo 06 - Correo N° 3 Requisitos Ponderables I- 18. Req Pon_ Exp Adic ppte. pdf Pág. 1-41
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los</p>	<p>El proponente no es una figura asociativa.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
requisitos de experiencia señalados en el presente numeral			
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	En la documentación allegada inicialmente es posible verificar que el Anexo No. 11 está completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 06 - Correo N° 3 Requisitos Ponderables I- 18. Req Pon_ Exp Adic ppte. pdf Pág. 3
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR : Para el contrato No. 1, el proponente adjunta: Acta de liquidación Contrato de interventoría Certificado de experiencia	CUMPLE	Correo 06 - Correo N° 3 Requisitos Ponderables I- 18. Req Pon_ Exp Adic ppte. pdf Pág. 1-41

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

3.1.1.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, es un ingeniero de sistemas especialista en gerencia de proyectos y cuenta con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, sin embargo, no es posible validar que el perfil propuesto cuenta con certificación vigente en PMP o scrum master o posea un posgrado universitario adicional en gerencia de proyectos o en gestión de proyectos acorde a lo establecido en el anexo No. 7.2.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,21%	47,21%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	0,00%	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros	0,00%	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	28,79%	28,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables		
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,81%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,70%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	4,00%	4,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	180%	180,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	persona	1	50%	9	\$ 6.500.000	\$ 29.250.000	29.250.000	
Profesional dotación TIC.	persona	1	100%	5	\$ 3.200.000	\$ 16.000.000	16.000.000	
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	persona	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	15.000.000	
Profesional financiero de interventoría.	persona	1	25%	9	\$ 4.000.000	\$ 9.000.000	9.000.000	
Auxiliar administrativo.	persona	1	100%	9	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000	18.000.000	
Abogado Apoyo Jurídico	persona	1	100%	9	\$ 3.000.000	\$ 27.000.000	27.000.000	
Profesional dotación mobiliario	persona	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	15.000.000	
Tecnólogo en inventario, dotación y logística	persona	2	25%	9	\$ 2.000.000	\$ 9.000.000	9.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 138.250.000,00	138.250.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,80	1,80	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 248.850.000,00	248.850.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Viaticos y desplazamientos	mes	1	100%	5	\$ 1.850.000,00	\$ 9.250.000,00	9.250.000	
administrativos	mes	1	100%	10	\$ 300.000,00	\$ 3.000.000,00	3.000.000	
telecomunicaciones y equipos	mes	1	100%	10	\$ 500.000,00	\$ 5.000.000,00	5.000.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 17.250.000,00	17.250.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 266.100.000,00	266.100.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 50.559.000,00	50.559.000	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 316.659.000,00	316.659.000	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$316.659.000,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO No 2
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones		
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,96. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.1.4. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,96 puntos**

3.1.1.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.7. TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Sin embargo, no adjunta certificación correspondiente que permita verificar que pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **0 puntos**

3.1.2. INSERGROUP ISG SAS

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1		Devcon Group S.A.S	Supervisión administrativa, financiera, técnica y legal al proyecto de fortalecimiento y apoyo para artesanos del departamento del Huila, a través de la dotación de herramientas tecnológicas y capacitación en uso y desarrollo de informática básica, páginas web, redes sociales, tiendas virtuales, fotografía y diseño de producto, en el marco del proyecto de fortalecimiento y dotación en tics para proyectos de emprendimiento.	120 - 2019	NA	Insergroup ISG SAS	15/02/2019	15/01/2020	Liquidado	\$ 250.000.000	284,80	I	100%	\$ 250.000.000	284,80
														\$ 250.000.000,00	284,80

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>El proponente presenta un (01) contrato con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El valor del presupuesto acreditado es de 284,80, valor superior al cien por ciento (100%) del valor del proyecto expresado en SMMLV (274,83) para el presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS. pdf- 19. Pág. 1- 5
<p>Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Supervisión administrativa, financiera, técnica y legal al proyecto de fortalecimiento y apoyo para artesanos del departamento del Huila, a través de la dotación de herramientas tecnológicas y capacitación en uso y desarrollo de informática básica, páginas web, redes sociales, tiendas virtuales, fotografía y diseño de producto, en el marco del proyecto de fortalecimiento y dotación en tics para proyectos de emprendimiento"; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS. pdf- 19. Pág. 1- 5
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos</p>	<p>El proponente no es una figura asociativa.</p>	CUMPLE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral			
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	En la documentación allegada inicialmente es posible verificar que el Anexo No. 11 está completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS. pdf- 19. Pág. 1- 5
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR : Para el contrato No. 1, el proponente adjunta: Certificado de experiencia	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS. pdf- 19. Pág. 1- 5

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

3.1.2.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, es ingeniero electrónico y comunicaciones especialista en gerencia de proyectos de telecomunicaciones y cuenta con una certificación en Scrum Master. Sin embargo, no fue posible

validar la experiencia específica establecida en el anexo No. 7 y la experiencia adicional a la mínima habilitante.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social		
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros		
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,18%	14,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,61%	
3.1.2	Servicios públicos	0,61%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,61%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,60%	
3.1.6	Capacitación personal	0,60%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,60%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,60%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,60%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,60%	
3.1.12	Sistematización administración	0,60%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		
3.2.1	Personal administrativo	0,60%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,60%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,60%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,60%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,60%	
3.3.2	Seguros	0,60%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,60%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,60%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,14%	2,14%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	190%	190,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	persona	1	50%	9	\$ 3.700.000	\$ 16.650.000	16.650.000	
Profesional dotación TIC.	persona	1	100%	5	\$ 2.800.000	\$ 14.000.000	14.000.000	
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	persona	1	100%	5	\$ 2.800.000	\$ 14.000.000	14.000.000	
Profesional financiero de interventoría.	persona	1	25%	9	\$ 2.800.000	\$ 6.300.000	6.300.000	
Auxiliar administrativo.	persona	1	100%	9	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000	18.000.000	
Abogado Apoyo Jurídico	persona	1	100%	9	\$ 2.800.000	\$ 25.200.000	25.200.000	
Profesional dotación mobiliario	persona	1	100%	5	\$ 2.800.000	\$ 14.000.000	14.000.000	
Tecnólogo en inventario, dotación y logística	persona	2	25%	9	\$ 2.000.000	\$ 9.000.000	9.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 117.150.000,00	117.150.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,90	1,90	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 222.585.000,00	222.585.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de transporte y viáticos	mes	1	100%	9	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	18.000.000	
Papelería	mes	1	100%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	27.000.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 45.000.000,00	45.000.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 267.585.000,00	267.585.000	
IVA = 19% * (C) = (D)				19,00%	\$ 50.841.150,00	50.841.150		
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 318.426.150,00	318.426.150	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$318.426.150,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	2 CORREO
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos			
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,96. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.2.4. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,87 puntos**

3.1.2.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.7. TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.3. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	45	CAMG Soluciones Tecnológicas S.A.S	Realizar la supervisión administrativa, técnica, legal y social para la entrega de mejoramiento de la calidad educativa mediante la dotación de espacios tecnológicos y administrativos.	Convenio No 028 ejecutado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y De Lorenzo-Camg Soluciones Tecnológicas SAS.	NA	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	9/04/2018	15/11/2018	Liquidado	\$ 220.000.000	281,60	I	100%	\$ 220.000.000	281,60
														\$ 220.000.000,00	281,60



Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>El proponente presenta un (01) contrato con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El valor del presupuesto acreditado es de 281,60, valor superior al cien por ciento (100%) del valor del proyecto expresado en SMMLV (274,83) para el presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	Correo 2 - Correo N.3 - Lpa 004 2023 - Correo No. 3. pdf Pág 1-7
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Realizar la supervisión administrativa, técnica, legal y social para la entrega de mejoramiento de la calidad educativa mediante la dotación de espacios tecnológicos y administrativos"; fue ejecutado directamente, se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo 2 - Correo N.3 - Lpa 004 2023 - Correo No. 3. pdf Pág 1-7
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral</p>	<p>El proponente no es una figura asociativa.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	En la documentación allegada inicialmente es posible verificar que el Anexo No. 11 está completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Correo N.3 - Lpa 004 2023 - Correo No. 3. pdf Pág 1-7
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR : Para el contrato No. 1, el proponente adjunta: Certificado de experiencia	CUMPLE	Correo 2 - Correo N.3 - Lpa 004 2023 - Correo No. 3. pdf Pág 1-7

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

3.1.3.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, es ingeniero de sistemas especialista en gerencia integral de proyectos y cuenta con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Sin embargo, no fue posible validar que el perfil propuesto cuenta con certificación vigente en PMP o scrum máster o posea un posgrado universitario adicional en gerencia de proyectos o en gestión de proyectos acorde a lo establecido en el anexo No. 7.2.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,21%	51,21%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	20,35%	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros	5,01%	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	34,79%	34,79%

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
3,1	Gastos directos no reembolsables	13,18%	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	14,60%	
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,01%	
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	196%	196,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	persona	1	50%	9	\$ 3.600.000	\$ 16.200.000	16.200.000
Profesional dotación TIC.	persona	1	100%	5	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000	12.500.000
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	persona	1	100%	5	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000	12.500.000
Profesional financiero de interventoría.	persona	1	25%	9	\$ 2.500.000	\$ 5.625.000	5.625.000
Auxiliar administrativo.	persona	1	100%	9	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000	18.000.000
Abogado Apoyo Jurídico	persona	1	100%	9	\$ 3.500.000	\$ 31.500.000	31.500.000
Profesional dotación mobiliario	persona	1	100%	5	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000	12.500.000
Tecnólogo en inventario, dotación y logística	persona	2	25%	9	\$ 2.000.000	\$ 9.000.000	9.000.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 117.825.000,00	117.825.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,96	1,96
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 230.937.000,00	230.937.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
GASTOS DE TRANSPORTE	mes	1	100%	5	\$ 3.000.000,00	\$ 15.000.000,00	15.000.000
GASTOS DE HOSPEDAJE	mes	1	100%	5	\$ 2.000.000,00	\$ 10.000.000,00	10.000.000
GASTOS DE ALIMENTACION	mes	1	100%	5	\$ 2.000.000,00	\$ 10.000.000,00	10.000.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 35.000.000,00	35.000.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 265.937.000,00	265.937.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 50.528.030,00	50.528.030
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 316.465.030,00	316.465.030

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$316.465.030,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	3 CORREO/CORREO N 2
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado	CUMPLE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	en el anexo personal de mínimo requerido		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones		
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,96. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.3.4. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,94 puntos**

3.1.3.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.3.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.3.7. TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Sin embargo, no adjunta certificación correspondiente que permita verificar que pertenece a población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.4. ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1		Fidupevisora S.A	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Agua Chica-Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de Obras Por Impuestos	3-1-92742-002-2020		ARG Consultores & Servicios S.A.S.	23/10/2020	15/12/2021	Liquidado	\$ 710.339.798	781,86	I	100%	\$ 710.339.798	781,86
														\$ 710.339.798,00	781,86

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>El proponente presenta un (01) contrato con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El valor del presupuesto acreditado es de 781,86, valor superior al cien por ciento (100%) del valor del proyecto expresado en SMMLV (274,83) para el presente proceso de selección.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Agua Chica-Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de Obras Por Impuestos "; fue ejecutado directamente, se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - Correo No. 3 Requisitos Ponderables.pdf Pág 1-89</p>
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que</p>	<p>El proponente no es una figura asociativa.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral			
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	En la documentación allegada inicialmente es posible verificar que el Anexo No. 11 está completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - Correo No. 3 Requisitos Ponderables.pdf Pág 1-89
Cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR	El proponente cumple con el numeral 6.3.2. Acreditación de la experiencia del proponente y numeral 6.3.3. Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR: Para el contrato No. 1, el proponente adjunta: Acta de liquidación Contrato de interventoría	CUMPLE	Correo 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - Correo No. 3 Requisitos Ponderables.pdf Pág 1-89

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **40 puntos**

3.1.4.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, así

mismo, posee certificación como Scrum Máster y cuenta con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, cumpliendo con lo establecido en los TDR.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	20

Puntaje obtenido experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **20 puntos**

3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,77%	58,77%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	0,00%	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	21,23%	21,23%
3,1	Gastos directos no reembolsables		
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,23%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	1,90%	190,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	9,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	h-mes	1	50%	9	\$ 4.000.000	\$ 18.000.000	18.000.000
Profesional dotación TIC.	h-mes	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	15.000.000
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	h-mes	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	15.000.000
Profesional financiero de interventoría.	h-mes	1	25%	9	\$ 3.000.000	\$ 6.750.000	6.750.000
Auxiliar administrativo.	h-mes	1	100%	9	\$ 2.500.000	\$ 22.500.000	22.500.000
Abogado Apoyo Jurídico	h-mes	1	100%	9	\$ 3.000.000	\$ 27.000.000	27.000.000
Profesional dotación mobiliario	h-mes	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	15.000.000
Tecnólogo en inventario, dotación y logística	h-mes	2	25%	9	\$ 2.500.000	\$ 11.250.000	11.250.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 130.500.000,00	130.500.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,90	1,90
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 247.950.000,00	247.950.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Gastos de Transporte y Viáticos	SEDES	28	100%	1	\$ 600.000,00	\$ 16.800.000,00	16.800.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 16.800.000,00	16.800.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 264.750.000,00	264.750.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 50.302.500,00	50.302.500
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 315.052.500,00	315.052.500

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$315.052.500,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos			
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,96. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.4.4. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,85 puntos**

3.1.4.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.4.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por quipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.4.7. TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Presenta certificado que permite validar su vinculación a una comunidad vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	84,96
P2	INSERGROUP ISG SAS	89,87
P3	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	89,94
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,85

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	99,85
P3	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	89,94
P2	INSERGROUP ISG SAS	89,87
P1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S	84,96

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN ESCOLAR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO” a ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$315.052.500,00 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN ALVARADO OBRAS POR
IMPUESTOS 2023

Firma, 	
Nombre: Jose Pumarejo	Nombre: Andrea Fernández
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN ALVARADO OBRAS POR IMPUESTOS 2023	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN ALVARADO OBRAS POR IMPUESTOS 2023
Firma, 	
Nombre: Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN ALVARADO OBRAS POR IMPUESTOS 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo– Coordinador Jurídica Obras por Impuestos. *PA*

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA